



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO  
CALLE 22 N° 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024  
CELULAR 3007111868  
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

# TRASLADO EN LISTA

## RADICADO 700013103003-2021-00139-00

Siendo las ocho 08:00 AM, coloco a disposición de la parte demandante virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>. Y en la página de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-desincelejo>. Por el termino de **cinco 05 días**, el proceso seguido por MELIDA ALVAREZ BALMACEDA contra JOSE CUMPLIDO MONTIEL Y BETY CUMPLIDO MONTIEL, dentro del cual se corre traslado de las excepciones de mérito presentadas por los demandados.

Para los efectos indicados en los artículos 110 y 370 del C.G.P, y el artículo 09 de la Ley 2213 de 2022, se fija virtualmente el presente traslado por el termino de cinco 05 días, **hoy 22 de febrero del 2024.**

**Corren del 23 al 29 de febrero del 2024.**

Se desfijará siendo las 05:00 pm del día que finalice este traslado, después de haber permanecido publicado por el término arriba indicado.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO  
Secretario.-